



Ayuntamiento de Brihuega

Expediente nº: 373-2018
Procedimiento: Insuficiencia de medios
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del proyecto técnico de obras que se detalla:

Objeto: REPARACION DEL SOTANO, ACCESO Y PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL (ROTONDA) EN LA REAL FABRICA DE PAÑOS DE CARLOS III.

Autor: JUAN DE DIOS DE LA HOZ MARTINEZ (ARQUITECTO)

Importe (euros): Base 419.834,71 / I.V.A 88.165,29 / Total 508.000,00.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar que no existen medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a la necesidad propuesta por lo que se hace necesario celebrar un contrato de obras.

Necesidad a satisfacer:

Recuperación interior del recinto (sin instalaciones), tipología y características originales de esta zona del edificio con una metodología científica de intervención, capaz de valorar las aportaciones de todas las épocas existentes en el inmueble, para que pueda utilizarse como sala multifuncional, a la vez que para uso turístico y de interpretación de Brihuega.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE